

Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 024/2023

27 de octubre de 2023

Consulta pública de Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas elaborados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la SEMAR

Ciudad de México.- La Secretaría de Marina en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), informa que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Proyectos de Norma Oficial Mexicana (NOM): "PROY-NOM-007-SEMAR-2023 la prueba de inclinación para embarcaciones" (20 de octubre de 2023); "PROY-NOM-020-SEMAR-2023 frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales" y "PROY-NOM-034-SEMAR-2023 equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora (23 de octubre de 2023); en apego a los objetivos legítimos de interés público, proceso de normalización y Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad, establecidos en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Por lo anterior, la Secretaría de Marina, como Autoridad Marítima Nacional, invita a las partes interesadas y a la comunidad en general a enviar sus comentarios o sugerencias a la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM) antes del 22 de diciembre de este año a través de los siguientes correos: digaor.subord@semar.gob.mx digaor.ccnn@semar.gob.mx.

Citada consulta pública tiene la finalidad de mejorar los proyectos mencionados, ya que con el fortalecimiento de la seguridad marítima se garantiza el derecho humano a la vida y al medio ambiente sano en el sector marítimo, la cual se entiende como medidas y acciones a través de reconocimientos, inspecciones, supervisiones y verificaciones para que la operación de las embarcaciones y artefactos navales se realice de manera segura.

Como autoridad normalizadora, la Secretaría de Marina, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización, y dentro de su ámbito de competencia, elabora Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad, protección marítima y portuaria, prevención de la contaminación al medio ambiente marino, transporte marítimo y puertos.

De esta manera, la Autoridad Marítima Nacional certifica el cumplimiento de esas medidas y acciones con el objeto de preservar la vida de tripulantes y pasajeros, evitar la pérdida de mercancías, fortalecer la seguridad en la navegación y prevenir la contaminación al medio ambiente marino. Asimismo, refrenda su compromiso de coadyuvar con las políticas públicas que contribuyan a la modernización del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad en beneficio de la comunidad marítima.

Con la Autoridad Marítima Nacional, ahora en el mar la vida es más segura.

-00000-







